

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO Magistrada ponente

Radicación n.º 100239 Acta 44

Bogotá D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías vs. Blanca Nubia Quintero Cano.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

SCLAJPT-04 V.00 2

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 23 de noviembre de 2023, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º 185 la providencia proferida/el 22 de noviembre de 2023.

SECRETARIA Juniur

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28 de noviembre de 2023 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 22 de noviembre de 2023.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia INICIO TRASLADO

Desde hoy 29 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al

RECURRENTE: Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías

SECRETARIA